ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACIÓN CONTRATO

CONTRATO No.: MC 23 DE 2020

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima Cuantía

OBJETO: Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura la Adquisición de Estibas pasticas para almacenamiento.

LOCALIZACIÓN	: Distrito Judicial de Pereira
VALOR INICIAL	:$ 7.282.800
ADICION:	:$ 0
VALOR TOTAL	:$ 7.282.800
PLAZO INICIAL	: 30 DIAS
ADICIÓN EN PLAZO	: 0 DIAS.
PLAZO TOTAL	: 30 días
FECHA DE INICIACIÓN	: 05 de noviembre de 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN No.	: N/A
FECHA DE REINICIACIÓN No.	: N/A
FECHA TERMINACIÓN FINAL	: 13/11/2020
CONTRATISTA	: AMOBLAR EMPRESARIAL SAS
SUPERVISOR INTERNO	: Martha Liliana Henao Toro

En Pereira a los seis (06) días del mes de enero de 2021, entre William Fernando Acosta Echeverry representante legal de Amoblar Empresarial SAS, Martha Liliana Henao Toro en calidad de SUPERVISORA, y el Doctor Lucas Ignacio Arbelaez Cifuentes como Director Seccional de Administración Judicial de Pereira, se acuerda liquidar el contrato de la referencia, para lo cual se deja constancia de los siguientes aspectos:

VALOR E IMPUTACION PRESUPUESTAL
La aceptación de oferta MC 23 de 2020 se suscribió por la suma de $ 7.282.800 cargo a C-2701-02 Rubro muebles instrumentos musicales artículos de deporte y antigüedades.

1. Las partes contratantes declaramos dar por terminado la aceptación de oferta MC 23 de 2020 y por lo tanto cesan las obligaciones reciprocas pactadas a partir de la fecha.

2. Las partes manifiestan que, a la fecha se encuentran a paz y salvo por concepto de las obligaciones contraídas en la aceptación de oferta MC 23 de 2020.

1. ASPECTOS TÉCNICOS

a) Áreas entregadas: N/A
b) Cantidades de Obra Ejecutadas: N/A
c) Estudios y Planos record entregados: N.A.
d) Manuales de operación y mantenimiento y garantías equipos: N.A.
e) Licencias: N.A.

2. ASPECTOS FINANCIEROS
a) Relación de actas de corte presentadas: N/A
b) Relación rendimiento Financieros: N.A.
c) Balance del Contrato

SALDO INICIAL	$ 7.282.800
VALOR TOTAL	$ 7.282.800

3. ASPECTOS LEGALES
a) Garantías:

COMPAÑÍA ASEGURADORA	NUMERO DE POLIZA	RIESGOS	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR DEL AMPARO
Seguros del Estado Sa	5544101062679	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	22/03/2021	728.280,00
		Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	22/03/2021	728.280,00

b) Certificado de Paz Y Salvo: N.A.

c) Multas y sanciones: N.A.

Con la firma de esta acta, las partes de declaran a paz y salvo.

Para constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron.

WILLIAM FERNANDO ACOSTA ECHEVERRY.
AMOBLAR EMPRESARIAL SAS
Contratista

Documento no controlado

MARTHA LILIANA HENAO TORO
Supervisora Interna

LUCAS IGNACIO ARBELAEZ CIFUENTES
Director Seccional de Administración Judicial de Pereira

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Pereira – Risaralda

FORMATO BASE PARA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

Contrato No.:	Aceptación de Oferta Proceso de Contratación Mínima Cuantía MC-23-2020
Contratista:	AMOBLAR EMPRESARIAL SAS

Objeto: Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura la Adquisición de Estibas pasticas para almacenamiento

El objeto del contrato se cumplió a cabalidad?	
Existe una obligación pendiente a cargo del contratista?	
Cúal?	
Valor en pesos de la obligación pendiente a cargo del contratista:	$ 0,00

INFORME ECONOMICO PARA LIQUIDACION DEL CONTRATO

No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago	Valor	No. Factura	Valor	No. y Fecha Nota Débito	Valor	No. y Fecha Nota Crédito	Valor	Descontado de valor factura (SI/NO)
323883520	17/11/2020	7.282.800,00	A 201	7.282.800,00					327420

Saldo por pagar	$ -
No. de factura que se cancela al liquidar el contrato	A 201
Saldo a favor de la Entidad:	$ -

Observaciones:

Nombre y Firma del Contratista y/o Proveedor

Nombre y Firma del supervisor del contrato

Nombre y Firma del Director de la Unidad que supervisa el contrato o su delegado en las Direcciones Seccionales

Fecha de elaboración:	6/01/2021

Notas:

1. En caso de existir notas débito o crédito en los pagos, se deberá indicar si el mismo fue descontado antes del pago y con cargo a que factura o si el contratista realizó reintegro a través de consignación, caso en el cual se deberá indicar el número de recibo de caja expedido por la División de Tesorería de la Dirección Ejecutiva en el campo de observaciones.

2. En caso de existir un saldo a favor de la entidad se deberá indicar la causa por la cual se genera en el campo de observaciones